



ACUERDO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCES PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE Y LA EJECUCIÓN EFICAZ DE LOS LAUDOS, A CARGO DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE LA ACTUALIZACIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO.

Acuerdo CCIRSJL 04-12/02/2026: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo Transitorio del *"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva"*; 10, fracciones I y IX; 14, fracción VI y 43, primer párrafo, de los *"Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral"*, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **TOMA CONOCIMIENTO** del informe de avances para la conclusión de asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los laudos, a cargo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; así como de la actualización de su Plan de Trabajo elaborado en 2019, considerando la clasificación de expedientes por estado procesal y por tipo de acción; la definición de indicadores de seguimiento y desempeño; el establecimiento de metas y fechas de cumplimiento, y otras estrategias enfocadas a favorecer el abatimiento del rezago de los asuntos en trámite.

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral**Tey Wendolyne Retana Alarcón**Titular de la Unidad de Enlace para la
Reforma al Sistema de Justicia Laboral y
Presidenta suplente del "Consejo de
Coordinación"**Griselda Galeano García**Procuradora Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público**Román Fierros Zárate**Secretario de Comités de Ministras y
Ministros y representante del Poder
Judicial de la Federación**Alejandro Arregui Ibarra**Secretario del Trabajo y Previsión Social
del estado de Baja California y
representante suplente de la
Presidencia de la Conferencia Nacional
de Gobernadoras y Gobernadores**Viridiana Fabiola Cedillo Espinosa**Jueza del Primer Tribunal Laboral de
Asuntos Individuales del Tribunal Superior
de Justicia de la Ciudad de México y
suplente del representante de la Comisión
Nacional de Tribunales Superiores de
Justicia de los Estados Unidos Mexicanos**Inés González Nicolás**Secretaria de Trabajo y Fomento al
Empleo de la Ciudad de México y
representante de la Conferencia
Nacional de Secretarías del Trabajo



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Ricardo Alfredo Peralta Martínez

Director de Atención, Control y Trámite
de Organizaciones, en suplencia por
ausencia de la Dirección General de
Estrategia Institucional y Secretario
Técnico suplente del "Consejo de
Coordinación"